Nuevas condiciones para la navegación en el canal de acceso al Puerto de Barranquilla: Dimar

19/10/2022 - 08:41 am

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Barranquilla, de acuerdo con los análisis realizados por la alta dinámica en el tránsito de embarcaciones, sedimentación, cambios en los niveles del río Magdalena (análisis de planos batimétricos tomados diariamente del canal de acceso al Puerto) y trabajos realizados durante el dragado, informa las condiciones de navegación para las embarcaciones que arriban y zarpan a la zona portuaria de la ciudad:

BUQUES ESLORAS (metros)	**CALADOS (metros)**	**CONDICIONES DE OPERACIÓN**	**OBSERVACIONES**
Desde 150 Hasta 180	Hasta 9.0	Sin restricción	• 60 centímetros de asiento positivo mínimo • Dentro de límites oceanos atmosféricos para ejecución de maniobras
Mayores a 180	Hasta 9.0	Luz día	• 60 centímetros de asiento positivo mínimo • Dentro de límites oceanos atmosféricos para ejecución de maniobras.

Se procederá a realizar análisis en la maniobrabilidad de cada embarcación que se encuentre sobre los límites máximos permitidos y se estará notificando sobre los avances del sector de acuerdo con las intervenciones y afectaciones que se presenten; asimismo, se comunicarán previamente las consideraciones de seguridad que requieran ser adoptadas.

La Autoridad Marítima continuará monitoreando la evolución de las condiciones de navegabilidad con personal profesional especializado, pilotos prácticos e información hidrográfica disponible.

Este calado estará vigente hasta una próxima actualización; cualquier cambio o restricción que se presente, se informará para adoptar las medidas necesarias, garantizando la seguridad integral marítima y fluvial del país.